

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO

ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
12031
FECHA
07 NOV 2019
ROL S.I.I
1215-8

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1188/2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K-22.810
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino LOS CIPRECES N° 2873  
 Lote N° 44 manzana T localidad o loteo 3ERA AMPLIACION CHILE  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIANELA ANTACHOQUE CONDORI		22.078.544-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS		12.016.358-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	----	R.U.T.	----
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS	R.U.T.	12.016.358-2
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.	----
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	----	R.U.T.	----
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.	----
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO ) (cuando corresponda )	----	R.U.T.	----
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.	----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.238	02-Sep-2019	60,12
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificación N° 18.238 de fecha 02.09.2019, para realizar Demolición y Obra Nueva de una superficie de 60,12 m2 en la propiedad con destino Vivienda en un nivel, ubicada en los Cipreces N° 2873, Población 3ra Ampliación Chile.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.

1° Nivel (63,83 m2): Estar comedor, dos dormitorios, pasillo, dos baños y cocina.

Se recibe la obra comprende de una superficie de 60,12 m2 en un nivel destinado a vivienda, consiste en:

1° nivel (60,12 m2): Sala multiuso, cocina, 2 dormitorios, baño.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada de 60,12 m2 con destino de vivienda en un nivel, ubicada en Los Cipreces N° 2873, Población 3era Ampliación Chile, Rol Sii 1215-8, Arica.

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada : 60,12 m2.

Superficie predial : 220,00 m².

Nota:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Claudio Martínez Villalobos, Rut N° 12.016.358-2.

Constructor : Claudio Martínez Villalobos, Rut N° 12.016.358-2.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N° 439 de fecha 11.09.2019 de Aguas del Altiplano.

Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 2048722 de fecha 06.08.2018 de la SEC.

Presenta Informe de ensayo de Hormigón.

Presenta Certificado de Pavimiento N° 273 de fecha 08.10.2019.

Presenta libro de Obra.

Presenta informe en cumplimiento del Art. 144 de la L.G.U.C.

Presenta Informe de gestión y calidad, Arquitecto Claudio Martínez Villalobos, Rut N° 12.016.358-2.

K-22.810


  
 ROSA DIAMANTSTEIN ARDITI
   
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
   
 FIRMA Y TIMBRE